



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
8 de octubre de 2012
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

Cuarto período de sesiones

Ginebra, 26 a 30 de noviembre de 2012

Tema 4 del programa provisional

Fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Accra relativas a la labor en las esferas de la ciencia, la tecnología, la innovación y las tecnologías de la información y las comunicaciones

Nota de la secretaría de la UNCTAD

Introducción

1. La generación, la difusión y la aplicación de la ciencia y la tecnología son cada vez más importantes para el desarrollo económico sostenible y la reducción de la pobreza. En este contexto, es imprescindible ayudar a los países en desarrollo a mejorar su capacidad en las esferas de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) y las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), con el fin de ofrecer una respuesta sostenible a los nuevos retos del desarrollo económico y social. Esta esfera de trabajo se rige por los párrafos 158 a 161 del Acuerdo de Accra¹. El mandato de Doha ha reafirmado el mandato de la UNCTAD relativo a la CTI y las TIC, especialmente en sus párrafos 56 p) y q).

2. A lo largo de 2011 y 2012 la UNCTAD siguió apoyando las actividades de todos los países en desarrollo en los ámbitos de la CTI y las TIC. Setenta y dos países en desarrollo o economías en transición se beneficiaron de al menos uno de los programas y actividades realizados en estas esferas de trabajo. El programa siguió garantizando una cobertura equilibrada de sus servicios y 15 países menos adelantados (PMA) se benefician directamente de diversas actividades conexas.

¹ Para más información sobre la Subdivisión de Ciencia, Tecnología y TIC de la División de Tecnología y Logística de la UNCTAD, véase el informe sobre las actividades de la División correspondiente a 2011, titulado *DTL Activity Report 2011* (http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/dtl2012d1_en.pdf).

I. Acuerdo de Accra, párrafo 158

Recuadro 1

Acuerdo de Accra, párrafo 158

"La UNCTAD deberá intensificar aún más su labor de investigación y análisis en la esfera de la ciencia, la tecnología y la innovación, incluidas las TIC, y fomentar la adopción de políticas internacionales y nacionales eficaces, en colaboración con otras organizaciones internacionales pertinentes que trabajan en esta esfera. También deberá aprovechar las experiencias positivas adquiridas en la transferencia y difusión de tecnología por todos los medios, incluida la IED. Deberá igualmente incrementar su apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo, en particular los PMA, para adaptarse a los cambios tecnológicos y evaluar la eficacia de las políticas de innovación de los países. La UNCTAD deberá contribuir al fortalecimiento de la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur para aprovechar los conocimientos y la tecnología con fines de desarrollo, y ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición mediante exámenes de políticas de ciencia, tecnología e innovación y asistencia técnica conexas."

3. La UNCTAD ha seguido profundizando su labor de investigación y análisis político sobre la CTI y las TIC a través de una serie de actividades, como la elaboración de dos importantes informes (*Technology and Innovation Report* [Informe sobre tecnología e innovación] y el *Informe sobre la Economía de la Información*) y la organización de cierto número de reuniones de expertos.

4. El Informe sobre la economía de la información correspondiente al año 2011² señaló aspectos de las esferas de la tecnología y la innovación que resultan cruciales, para ampliar la utilización de las tecnologías de la energía renovable. El informe sostiene que los países en desarrollo tienen mucho que ganar con las tecnologías de la energía renovable e identifica varios puntos de convergencia entre la tecnología y la innovación, las tecnologías de la energía renovable y el cambio climático, que las autoridades deberían tener en cuenta sin demora, a saber:

a) Las medidas adoptadas por los países en desarrollo para difundir el uso de las tecnologías de la energía renovable serán fundamentales para reducir la pobreza energética y promover el desarrollo industrial, al complementar las actuales fuentes de energía tradicionales. El vínculo entre el acceso a la energía y el bienestar y el desarrollo generales está siendo progresivamente reconocido en los debates políticos de todo el mundo.

b) Los gobiernos nacionales de los países en desarrollo pueden desempeñar un papel decisivo promoviendo combinaciones de fuentes de energía convencionales con tecnologías de energía renovable, que pueden servir no solo para reducir la pobreza energética sino también para impulsar modalidades de desarrollo respetuosas del medio ambiente. En el informe se propone que, en el marco de sus políticas nacionales de innovación y de energía, los países en desarrollo adopten un marco integrado de políticas de innovación para incentivar un mayor uso, difusión y producción de tecnologías de energía renovable, así como la innovación en ese campo.

c) Las negociaciones y los avances internacionales relativos al cambio climático y la economía verde, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), plantean varias cuestiones importantes para los países en desarrollo. En sintonía con los esfuerzos desplegados por otros organismos de las Naciones Unidas en esa dirección, el informe reclama que la agenda internacional se centre más en

² http://unctad.org/en/docs/tir2011_en.pdf.

incorporar la cuestión de la eliminación de la pobreza energética al discurso sobre el cambio climático. Tal como subraya el informe, se trata de objetivos compatibles que pueden cumplirse reservando un lugar más importante a las tecnologías de energía renovable en la arquitectura financiera de la respuesta al cambio climático y el discurso sobre la transferencia de tecnología.

d) La difusión de las tecnologías de energía renovable en los países en desarrollo va mucho más allá de la mera transferencia de tecnología informática de un lugar a otro. El informe constata la complejidad de los cambios tecnológicos en diferentes contextos y pide que se apoye a nivel internacional la promoción de los conocimientos sobre las tecnologías de la energía renovable.

5. La publicación del Informe sobre tecnología e innovación de 2012, titulado *Technology and South-South Collaboration* ("Tecnología y colaboración Sur-Sur") está prevista para octubre de 2012. El informe versa sobre el potencial de la colaboración Sur-Sur para fomentar la capacidad tecnológica e innovadora en los países en desarrollo. Basándose en un análisis detallado de los datos, las tendencias y cuestiones teóricas relacionadas con la reducción de la brecha tecnológica, el informe formula recomendaciones políticas sobre la cooperación Sur-Sur en materia de tecnología e innovación.

6. En la cuarta y última Reunión multianual de expertos sobre políticas de promoción de la empresa y fomento de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación, celebrada del 16 al 18 de enero de 2012, se trató el papel de las políticas de fomento de la iniciativa empresarial y la innovación en favor de los pobres en la promoción del desarrollo económico, la reducción de la pobreza y el crecimiento incluyente, particularmente en relación con los grupos desfavorecidos, como las mujeres y los jóvenes. Con respecto a la CTI, en la Reunión se debatió, entre otras cosas, el marco de aplicación de los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación. El intercambio de opiniones y los debates entablados por los expertos sirvieron para identificar las mejores prácticas de elaboración y ejecución de políticas y prácticas en favor de los pobres desde una perspectiva empresarial y tecnológica. En cuanto al marco normativo de la CTI, en el debate se subrayó que para sustentar la acción política era preciso fomentar y apoyar las relaciones entre las partes interesadas en la CTI. Los gobiernos debían desempeñar activamente una función de apoyo al desarrollo tecnológico y la innovación. Los expertos definieron el ciclo multianual de expertos como un foro que ofrecía a los Estados miembros la oportunidad de entablar un diálogo sobre las políticas de CTI y el desarrollo y destacaron la importancia de sacar adelante este programa en el marco de la UNCTAD.

7. Un elemento importante de la asistencia técnica de la UNCTAD en la esfera de la ciencia, la tecnología y la innovación es su programa de exámenes nacionales de las políticas de CTI. El objetivo de estos exámenes es permitir que los países participantes evalúen la eficacia de sus políticas y prácticas de fomento de la capacidad en materia de CTI y apoyar la incorporación de estas políticas a sus estrategias globales de desarrollo. Normalmente, los exámenes en cuestión pasan revista al diseño de los sistemas de CTI, las conexiones entre las pequeñas y medianas empresas, las grandes compañías, las instituciones de ciencia y tecnología y las asociaciones empresariales, así como al diálogo sobre políticas en la esfera de la CTI.

8. *A Framework for Science, Technology and Innovation Policy Reviews* ("Un marco para los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación")³, publicado por la UNCTAD en 2011, brinda orientación sobre los conceptos y la metodología de los exámenes de las políticas de CTI en los países en desarrollo. Explica a los interlocutores de la UNCTAD la filosofía del programa de exámenes de las políticas de CTI, los principales

³ http://unctad.org/en/Docs/dtlstict2011d7_en.pdf.

aspectos del proceso de implementación del examen de estas políticas y los resultados esperados a corto y mediano plazo. También se presentan algunas conclusiones extraídas de la experiencia acumulada por la UNCTAD en la aplicación del programa.

9. Los exámenes de las políticas de CTI del Perú y El Salvador⁴ fueron publicados en octubre y noviembre de 2011 respectivamente. El examen de esas políticas en la República Dominicana⁵ se inició oficialmente en junio de 2012.

a) El examen de las políticas de CTI del Perú fue presentado oficialmente en tres talleres organizados para partes interesadas nacionales en octubre de 2011 en Lima, Iquitos y Arequipa. En esos talleres se emprendió un diálogo con la comunidad universitaria y empresarial sobre el diagnóstico y las recomendaciones del examen de las políticas de CTI del Perú y se contribuyó a promover la participación de los interesados en la estrategia de implementación. Buena parte de estos interesados valoraron en términos muy positivos la calidad y la pertinencia del informe. El proceso de examen de las políticas de CTI, incluidos los debates de fondo celebrados durante la fase preparatoria y el proceso de difusión durante los talleres nacionales, logró avivar el interés de diferentes ministerios del Gobierno, partes interesadas del sector privado y universitarios por consolidar las políticas de CTI en el Perú. El Gobierno solicitó el apoyo de la UNCTAD para llevar a cabo una serie de actividades de seguimiento de la revisión de las políticas de CTI. La primera de ellas, un taller sobre el uso de los instrumentos de propiedad intelectual para promover la innovación empresarial, fue organizada en Lima en junio de 2012, en cooperación con el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).

b) El diagnóstico y las recomendaciones del examen de las políticas de CTI de El Salvador ya han sido integrados en los procesos de formulación de políticas y programas públicos. Algunos de estos incluyen la elaboración de la política industrial nacional y una Política nacional de ciencia, tecnología e innovación, así como propuestas para aumentar la financiación de las actividades de promoción de la CTI en el país. El Gobierno de El Salvador también puso recientemente en marcha una serie de programas para aplicar varias recomendaciones del examen. El Gobierno identificó varias actividades que podría llevar a cabo en cooperación con la UNCTAD para apoyar la aplicación de esas recomendaciones. Una de estas actividades se refería a la cuestión del fomento de la capacidad de formulación y gestión de programas de apoyo a la innovación. En esa línea, la UNCTAD organizó en cooperación con el Ministerio de Economía un taller nacional sobre la cuestión de la formulación y la gestión de mecanismos de financiamiento de proyectos de innovación, destinado a los funcionarios de este Ministerio, el Banco Nacional de Desarrollo y otras organizaciones involucradas en programas de apoyo a la innovación empresarial.

c) El examen de las políticas de CTI de la República Dominicana fue presentado a las partes interesadas en un evento organizado conjuntamente con el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en junio de 2012 (en septiembre de 2011 se había debatido un primer borrador en el marco de un taller con partes interesadas nacionales). Setenta participantes procedentes de centros académicos, instituciones públicas y empresas reaccionaron positivamente a las conclusiones y recomendaciones del informe. A su juicio, las conclusiones del examen aportaban una valiosa contribución a los procesos de política emprendidos en el campo de la tecnología y la innovación en el país.

10. En la esfera de las TIC para el desarrollo, el *Informe sobre la Economía de la Información*, publicado en octubre de 2011, considera las TIC como un vector de desarrollo del sector privado. En el informe se explica cómo la evolución reciente de las TIC ha potenciado el papel de las nuevas tecnologías como factor de optimización de la

⁴ http://unctad.org/es/Docs/dtlstict20102_sp.pdf y http://unctad.org/es/Docs/dtlstict2011d4_sp.pdf.

⁵ http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/dtlstict2012d1_sp.pdf.

competitividad empresarial. Es posible mitigar importantes obstáculos al crecimiento haciendo un uso eficaz de las TIC. El informe insta a los gobiernos nacionales y a los organismos de desarrollo a explotar mejor estas oportunidades y destaca la necesidad de tender puentes entre los sectores de la comunidad de desarrollo que trabajan sobre las TIC y los que se dedican al desarrollo empresarial. El informe señala cuatro zonas de convergencia de las TIC y el desarrollo del sector privado:

a) En primer lugar, sin acceso a TIC asequibles y adecuadas, el sector privado se encuentra en desventaja respecto a las empresas implantadas en zonas que sí ofrecen ese acceso. Por otro lado, el sector privado es también un actor fundamental del desarrollo de infraestructuras.

b) En segundo lugar, los gobiernos deberían asumir un papel activo en el fomento de una mayor asimilación de las TIC por el sector privado, especialmente las microempresas y las pequeñas empresas.

c) En tercer lugar, un sector de TIC dinámico es útil ya que crea puestos de trabajo, estimula la innovación y, por encima de todo, promueve el uso de las TIC a todos los niveles de la economía y de la sociedad. La UNCTAD prevé que muchos residentes de países de bajos ingresos se vean afectados en los próximos años por la progresiva deslocalización de "microtrabajos" y el dinamismo del sector de la telefonía móvil.

d) En cuarto lugar, las TIC propiciarán iniciativas de desarrollo del sector privado más eficaces e incluyentes. El informe presta especial atención a la dimensión de género del desarrollo del sector privado y señala que diversos problemas específicos de las mujeres empresarias en países en desarrollo podrían abordarse más eficazmente con la ayuda de las TIC. Así, por ejemplo, las TIC pueden facilitar el acceso a financiación, capacitación e información de empresas propiedad de mujeres. Estas ventajas son especialmente relevantes para mujeres que a menudo tienen problemas para viajar y dejar a sus familias.

11. El examen realizado por la UNCTAD de las estrategias nacionales y de los donantes en esta materia revela que se está lejos de haber explotado plenamente el potencial de estas cuatro facetas. Por ejemplo, más del 40% de las estrategias de los organismos bilaterales para el desarrollo examinadas no hacen referencia a la dimensión de las TIC y otras muchas solo abordan una de las cuatro facetas. El *Informe sobre la Economía de la Información 2011* recomienda integrar sistemáticamente la dimensión de las TIC en las estrategias de desarrollo del sector privado a fin de acelerar los avances. Para lograr resultados reales, los gobiernos y sus asociados para el desarrollo deberían tratar de reflejar adecuadamente el papel de las TIC en las cuatro facetas. Las políticas también deberían tener en cuenta la demanda y basarse en una sólida comprensión de las necesidades y situaciones específicas de las empresas interesadas. Este enfoque sale muy reforzado con asociaciones efectivas que congreguen a los gobiernos, los donantes, el sector privado y la sociedad civil.

12. En los últimos meses de 2011 se empezó a preparar el Informe sobre la economía de la información de 2012, que versará sobre la industria de programas informáticos en los países en desarrollo.

13. En 2011 se elaboraron tres publicaciones en el marco de los estudios de la UNCTAD sobre ciencia, tecnología e innovación⁶:

a) El estudio *Medición del impacto de la tecnología de la información y las comunicaciones en el desarrollo* expone la importancia de medir el impacto de las TIC y las dificultades estadísticas que ello plantea. La diversidad y rápida evolución de las TIC dificultan su medición y hay un complejo entramado de relaciones entre parámetros

⁶ http://unctad.org/en/Docs/dtlstict2011d1_en.pdf, http://unctad.org/en/Docs/dtlstict2011d2_en.pdf y http://unctad.org/en/Docs/dtlstict2011d5_en.pdf.

directamente afectados, como el crecimiento económico o la reducción de la pobreza, y factores locales, como el nivel educativo o las reglamentaciones públicas de un país.

b) La publicación *Water for Food – Innovative Water Management Technologies for Food Security and Poverty Alleviation* ("Agua para la alimentación – Tecnologías innovadoras de gestión de los recursos hídricos para la seguridad alimentaria") estudia los problemas relacionados con la gestión del agua para uso agrícola en el contexto del cambio climático, la creciente demanda de producción alimentaria y la sostenibilidad ambiental, y explora el potencial de las tecnologías en relación con la productividad de los recursos hídricos, la resiliencia en la gestión del agua utilizada en la agricultura y la sostenibilidad de los medios de subsistencia. Pasa revista a una serie de tecnologías apropiadas y de prácticas conexas de ordenación de los recursos hídricos, tanto tradicionales (por ejemplo, el acopio y el almacenamiento de agua), así como otras nuevas e incipientes (por ejemplo, los sistemas de información geográfica) y se reflexiona sobre las principales esferas en que se han de adoptar medidas para acelerar la difusión y adopción de estas tecnologías y prácticas.

c) Por último, el estudio *Applying a Gender Lens to Science, Technology, and Innovation* ("Aplicar una perspectiva de género a la ciencia, la tecnología y la innovación") concluye que muchas políticas de CTI carecen de una perspectiva de género, por lo que no ofrecen respuestas adecuadas a todos los problemas de desarrollo. El proceso de formulación de políticas debe por consiguiente incorporar una perspectiva de género a todo el proceso de formulación de políticas, que abarque desde el diagnóstico y la formulación de políticas, hasta su aplicación, vigilancia y seguimiento. En el estudio se recomienda evaluar los efectos de las políticas de CTI por género a fin de asegurar que ofrezcan igualdad de oportunidades a hombres y mujeres. El estudio ha sido elaborado en colaboración con la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo e identifica tres puntos de partida para aplicar una perspectiva de género a las políticas de CTI, a saber: i) "la ciencia en favor de la mujer" (desarrollo de aplicaciones de la ciencia y la tecnología que favorezcan las actividades de desarrollo y subsistencia de la mujer); ii) "la mujer y la ciencia" (promoción de la igualdad de género en la enseñanza, las carreras profesionales y los cargos directivos del ámbito de la ciencia y la tecnología); y iii) fortalecimiento del papel de la mujer en los sistemas de innovación a nivel tanto nacional como de las comunidades de base.

II. Acuerdo de Accra, párrafo 159

Recuadro 2

Acuerdo de Accra, párrafo 159

"La UNCTAD también deberá contribuir a la creación de consenso en el debate internacional sobre ciencia y tecnología para el desarrollo, incluidas las TIC y sus consecuencias para el desarrollo, y seguir prestando apoyo en calidad de secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. La UNCTAD deberá seguir ayudando a los países en desarrollo a participar efectivamente en las deliberaciones internacionales sobre transferencia de tecnología e intercambio de conocimientos y a seleccionar opciones de políticas y mejores prácticas en esa esfera. Además, la UNCTAD deberá seguir ayudando a los países en desarrollo a determinar los medios para incorporar cláusulas sobre transferencia de tecnología en los acuerdos internacionales y los documentos finales de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, para potenciar al máximo sus posibles beneficios."

14. En consonancia con lo dispuesto en el párrafo 159 del Acuerdo de Accra (véase el recuadro 2), la UNCTAD realizó varias contribuciones a la creación de consenso en los debates internacionales sobre la CTI y las TIC. En calidad de organización encargada de la secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la UNCTAD prestó servicios sustantivos y técnicos a la Comisión en sus períodos de sesiones 14° y 15°, celebrados en mayo de 2011 y en mayo de 2012 respectivamente (véanse los recuadros 3 y 4).

Recuadro 3

14° período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

En 2011, la Comisión señaló dos temas prioritarios: a) Medición del impacto de la CTI en el desarrollo; y b) Tecnologías para abordar los problemas en ámbitos como la agricultura y el agua.

El Consejo Económico y Social aprobó las resoluciones recomendadas por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo después de este período de sesiones. En su resolución 2011/17 sobre la ciencia y la tecnología para el desarrollo se alentó a los gobiernos a tomar diversas medidas para apoyar las prácticas agrícolas sostenibles, mejorar la infraestructura física y de investigación y desarrollo y ayudar a los pequeños agricultores. En la resolución también se alentó a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a que proporcionara el asesoramiento técnico y apoyo pertinente en cuestiones técnicas y normativas, a petición de los interesados, y promoviera la cooperación y el intercambio de ejemplos de las mejores prácticas en materia de ciencia, tecnología e innovación agrícolas.

En lo que respecta a la resolución 2011/16 relativa a la evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, el Consejo Económico y Social convino en prorrogar el mandato del Grupo de Trabajo sobre mejoras del Foro para la Gobernanza de Internet, de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo hasta el 15° período de sesiones de la Comisión. Además, exhortó a todos los interesados a que mantuvieran el objetivo prioritario de reducir la brecha digital y alentó a los gobiernos a reunir datos sobre las TIC. En la resolución también se invitó a todas las partes interesadas a participar en la consulta abierta organizada por el Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

Recuadro 4

15° período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

En 2012, la Comisión abordó a) la innovación, la investigación, la transferencia de tecnología en beneficio mutuo, el espíritu de empresa y el desarrollo colaborativo en la sociedad de la información; y b) el libre acceso, bibliotecas científicas virtuales, análisis geoespaciales, otras tecnologías complementarias de la información y las comunicaciones y recursos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

La Comisión recomendó dos proyectos de resolución que fueron aprobados por el Consejo Económico y Social. La primera resolución, relativa a la ciencia y la tecnología para el desarrollo, alienta a los gobiernos a estudiar la posibilidad de adoptar diversas medidas para promover plataformas de TIC, apoyar a asociaciones que garanticen la viabilidad de las bibliotecas científicas virtuales y eliminen las barreras que impiden acceder a los recursos de las TIC y usarlos, alentar la formación de redes nacionales de

investigación y educación, y mejorar la integración de sistemas de información geográfica en los programas educativos.

En la segunda resolución, relativa a la aplicación los resultados de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, se recomendó poner en marcha un proceso apropiado para preparar el examen decenal de los resultados de la Cumbre.

15. Además de las sesiones plenarias celebradas en mayo, la UNCTAD organizó reuniones de expertos entre períodos de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Estas reuniones permitieron estudiar cuestiones relacionadas con los temas prioritarios considerados en las sesiones plenarias de la Comisión. Participaron diversos expertos y el Secretario General tomó en consideración los debates celebrados en el marco de esos paneles al elaborar los informes pertinentes.

16. La quinta y última reunión del Grupo de Trabajo sobre mejoras del Foro para la Gobernanza de Internet de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo se celebró en Ginebra en febrero de 2012. El Grupo de Trabajo acordó formular recomendaciones en relación con cinco áreas específicas: a) los resultados de las reuniones del Foro para la Gobernanza de Internet; b) las modalidades de trabajo, en particular las consultas abiertas, el grupo asesor de las múltiples partes interesadas y la secretaría; c) la financiación del Foro; d) la ampliación de la participación y el fomento de la capacidad; y e) la vinculación del Foro con otras entidades relacionadas con la gobernanza de Internet.

17. El 18 de mayo de 2012, el Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo también celebró una consulta abierta sobre la cooperación reforzada en cuestiones de políticas públicas relativas a Internet. Asistieron 60 gobiernos y otros 80 participantes.

18. El informe⁷ del Grupo de Trabajo sobre mejoras del Foro para la Gobernanza de Internet y el informe resumido de la Presidencia de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo⁸ sobre los resultados de la consulta abierta fueron examinados en el 15º período de sesiones de la Comisión.

19. La UNCTAD prestó apoyo sustantivo a la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones en relación con el tema del programa "Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo"⁹. La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución en relación con ese tema del programa¹⁰.

20. Con respecto a la labor realizada por la UNCTAD para ayudar a los países en desarrollo a participar efectivamente en los debates internacionales relacionados con la transferencia de tecnología y el intercambio de conocimientos, y a comprender mejor el papel de la tecnología y la innovación en el proceso de desarrollo, cabe mencionar dos actividades: el componente de economía del conocimiento de los cursos regionales sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional previstos en el párrafo 166 y el Día de la Innovación y la Tecnología.

a) En lo que respecta a los cursos regionales previstos en el citado párrafo 166, dos módulos sobre economía del conocimiento se impartieron en Colombia para los países latinoamericanos (julio de 2011), en Singapur para los países de Asia y el Pacífico (noviembre de 2011) y en Belgrado para los países con economías en transición (julio de 2012). Su objetivo era debatir y transmitir una idea general acerca del papel de la CTI en

⁷ http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/a67d65_sp.pdf.

⁸ http://unctad.org/meetings/en/SessionalDocuments/ecn162012crp2_en.pdf.

⁹ La UNCTAD preparó los informes del Secretario General sobre ese tema del programa (A/66/64).

¹⁰ A/RES/66/184.

las esferas del bienestar social, el crecimiento económico y el desarrollo de cada una de esas regiones. La División de Tecnología y Logística también organizó dos sesiones de un día para presentar a los delegados de Ginebra algunos aspectos importantes de las políticas de CTI y TIC con fines de desarrollo.

b) El 24 de abril de 2012 se concretó, en el marco del 13º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XIII UNCTAD), la primera iniciativa conjunta de la UNCTAD y la Fundación Qatar, el Día de la Innovación y la Tecnología, un foro abierto a los pioneros de la tecnología, empresarios, responsables de la formulación de políticas y expertos, y destinado a facilitar el diálogo y la acción respecto de las cuestiones importantes relacionadas con la innovación, la tecnología y el desarrollo. El evento fue inaugurado por el Secretario General de la UNCTAD y el Presidente Ejecutivo del Parque de Ciencia y Tecnología de Qatar, a lo que siguió un discurso de apertura de la ex-Presidenta de la República de Finlandia. Los expertos destacaron el vínculo directo entre la tecnología y la innovación, por una parte, y el desarrollo económico y social, por la otra. Pidieron que la dimensión tecnológica se reflejara mejor en la agenda del desarrollo. Las nuevas tecnologías, como las TIC, la biotecnología y la nanotecnología, están creando nuevas oportunidades, y para aprovecharlas, los responsables de la formulación de políticas, los innovadores y otros interesados deberían trabajar conjuntamente en la creación de capacidades locales. La UNCTAD debería, basándose en su experiencia y mediante el diálogo, ayudar a los Estados miembros a determinar qué políticas pueden permitir a un país con un nivel de desarrollo determinado utilizar la ciencia, la tecnología y la innovación para impulsar el desarrollo.

III. Acuerdo de Accra, párrafo 160

Recuadro 5

Acuerdo de Accra, párrafo 160

"La UNCTAD deberá seguir prestando asistencia técnica a los países en la esfera de las TIC, en particular en lo que respecta a los exámenes de las políticas de TIC, las políticas de TIC que favorezcan a los pobres, los marcos jurídicos y reglamentarios y la medición de la economía de la información, en particular por vía de la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo, creada en la XI UNCTAD."

21. De conformidad con el párrafo 160 del Acuerdo de Accra (véase el recuadro 5), la UNCTAD presta asistencia técnica a los países en la esfera de las TIC, en respuesta a la fuerte y constante demanda registrada. Sus actividades de asistencia técnica en este ámbito se han desarrollado en todas las regiones en desarrollo y se han nutrido principalmente de fondos extrapresupuestarios aportados por los Gobiernos de Finlandia y España. Las actividades de cooperación técnica se han llevado a cabo en colaboración con las comisiones regionales de las Naciones Unidas, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y otras instituciones regionales.

Exámenes de las políticas de tecnologías de la información y las comunicaciones

22. El *ICT Policy Review of Egypt* ("Examen de las políticas de TIC de Egipto"), presentado oficialmente en octubre de 2011¹¹, evalúa los principales logros y problemas

¹¹ http://archive.unctad.org/en/docs/dt1stict2011d6_en.pdf.

pendientes en las esferas de la infraestructura de TIC, el desarrollo de competencias, la utilización de las TIC en el sistema educativo, la creación de contenidos electrónicos en árabe y el fomento de un sector de las TIC orientado a la exportación. Este examen influirá en la evolución de las TIC en Egipto, ya que contribuirá notablemente a la preparación de la próxima estrategia nacional de TIC, incluidas las mejores prácticas que ayudarán al Gobierno a identificar los objetivos estratégicos de mediano y largo plazo en materia de TIC y las opciones disponibles para cumplirlos.

Comercio electrónico y reforma legislativa

23. Es esencial disponer de marcos legales y regulatorios efectivos para aprovechar las oportunidades de desarrollo que ofrecen las TIC. En 2011, las actividades de asistencia técnica de la UNCTAD en este campo consistieron principalmente en facilitar un mayor grado de armonización regional de la legislación cibernética, con proyectos en África, Asia y América Latina. En julio de 2011, una evaluación externa del programa de la UNCTAD sobre las TIC y la reforma de la legislación concluyó que este programa se había destacado exponiendo la dimensión legal de las TIC a sus beneficiarios e iniciándolos a la reforma del derecho cibernético y los procesos de armonización. La asistencia técnica de la UNCTAD ha propiciado la elaboración de proyectos de ley en la materia que están siendo promulgados o en espera de ser aprobados por los Gobiernos de Camboya y la República Democrática Popular Lao, así como de Estados miembros de la Comunidad de África Oriental (CAO), y ha conducido asimismo a una creciente armonización regional en América Latina y el Caribe. La combinación de asesoramiento jurídico y capacitación, complementada con medidas de sensibilización y de fomento de la capacidad institucional, cimienta la confianza y el compromiso de los beneficiarios con el cumplimiento de las normas internacionales de las TIC, en el marco de sus esfuerzos por dejar atrás la condición de PMA.

24. En África, en el marco de la asistencia prestada a la CAO desde 2007 para la armonización de la legislación cibernética de los cinco Estados miembros, se organizaron tres cursos en colaboración con la secretaría de la CAO en 2011 (véase el recuadro 6). En el contexto de la asistencia técnica prestada a la CAO, un estudio de la UNCTAD publicado en junio de 2012 analizó las ventajas de la creación de normas regionales de coordinación y armonización de las regulaciones para la circulación de dinero móvil (el uso de teléfonos móviles para efectuar transferencias de dinero, pagos o actividades financieras más sofisticadas como el crédito, el ahorro y los seguros). El informe titulado *Mobile Money for Business Development in the East African Community: A Comparative Study of Existing Platforms and Regulations* ("Dinero móvil para el desarrollo empresarial de la Comunidad del África Oriental: Un estudio comparativo de las plataformas y regulaciones existentes") se centra en la Comunidad de África Oriental (CAO) para abordar otras cuestiones más amplias suscitadas por el dinero móvil.

Recuadro 6

El apoyo prestado por la UNCTAD a la Comunidad de África Oriental en materia de armonización del derecho cibernético

Se celebraron dos reuniones regionales del Equipo de Tareas de la CAO sobre legislación cibernética (Kenya y la República Unida de Tanzania) para establecer un balance de los progresos hechos por los Estados miembros de la CAO en la implementación de la fase I del Marco jurídico para la legislación cibernética y examinar y refrendar la fase II del Marco (cuestiones relacionadas con la competencia, los derechos de propiedad intelectual, la fiscalidad y la seguridad de la información). Habida cuenta de la necesidad señalada de adoptar medidas de sensibilización, se organizó una reunión informativa sobre

el derecho cibernético para los parlamentarios de Kenya, destinada a facilitar la promulgación de leyes y centrada en cuestiones relativas a la delincuencia cibernética y la seguridad de la información, la protección del consumidor, la protección de datos y la privacidad, la responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet y el control de contenidos. La reunión sirvió para impulsar la tramitación rápida de leyes cibernéticas en el Parlamento y fue de especial interés para la elaboración de la estrategia de desarrollo de Kenya, Vision 2030, que depende en buena medida de las plataformas de TIC. En la última reunión del Equipo de Tareas celebrada en octubre de 2011, los Estados miembros de la CAO solicitaron a la UNCTAD que siguiera fomentando la capacidad de diversas partes interesadas para apoyar la implementación de la fase I del Marco. La UNCTAD respondió a su solicitud organizando en febrero de 2012 un taller de formación TrainForTrade de instructores técnicos con vistas a preparar el curso de formación a distancia sobre los aspectos legales del comercio electrónico para países de la CAO de mayo de 2012. El curso fue impartido a participantes de Kenya y Rwanda. Se ha previsto organizar un nuevo curso para responder a las necesidades de fomento de la capacidad en esta esfera en octubre de 2012.

25. En América Latina y el Caribe se siguieron llevando a cabo actividades en colaboración con el programa TrainForTrade de la UNCTAD y la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. En octubre y noviembre de 2011 se impartió nuevamente el curso a distancia sobre los aspectos jurídicos del comercio electrónico a 192 participantes procedentes de 17 países de la región. Esta formación está contribuyendo a fomentar la capacidad de estos países en lo tocante a la elaboración de marcos jurídicos adecuados y armonizados para el comercio electrónico.

26. En Asia, la Secretaría de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) solicitó en febrero de 2012 un examen de la armonización de las leyes de comercio electrónico en la ASEAN. El examen se llevará a cabo junto con el grupo de altos funcionarios responsables de las telecomunicaciones y tecnologías de la información de la ASEAN (TELSOM) y debería estar terminado en 2013. Se establecerá un balance de los progresos logrados en la adopción y aplicación de leyes de comercio electrónico en los diez Estados miembros de la ASEAN y se identificarán los problemas pendientes en relación con la aplicación y el cumplimiento de las leyes de comercio electrónico.

27. Además, la UNCTAD se ha asociado a la labor de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre los mecanismos de solución de controversias por vía informática y con la Conferencia sobre comercio electrónico de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), donde aporta la perspectiva de los países en desarrollo sobre estas cuestiones.

Medición de la economía de la información

28. En lo que respecta a la medición de la economía de la información, la UNCTAD siguió prestando apoyo a los Estados miembros para mejorar la disponibilidad de estadísticas sobre las TIC, especialmente en lo que respecta a la utilización de las TIC por las empresas y al sector de las TIC. A falta de datos fiables, los dirigentes se encuentran en situación de desventaja al formular, aplicar y evaluar sus políticas. Ahora bien, en la mayoría de los países en desarrollo siguen escaseando datos fiables en ese ámbito.

29. Siempre que sea posible, la UNCTAD colabora estrechamente con la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo a fin de coordinar la prestación de asistencia

técnica y optimizar el uso de los recursos¹². Por ejemplo, en junio de 2011, la UNCTAD impartió en Ammán el séptimo curso de formación sobre la elaboración de estadísticas de TIC relativas a la economía de la información, destinado a los países árabes y organizado en colaboración con la Unión Internacional de Telecomunicaciones y el Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística. En diciembre de 2011, participó en una reunión de expertos titulada "Normalización de las mediciones sobre la sociedad de la información en la región de la CESPAAO".

30. La UNCTAD también llevó a cabo en 2011 su encuesta anual entre las oficinas nacionales de estadística de todo el mundo para recopilar datos relacionados con la economía de la información. Algunos países en desarrollo —como el Camerún, Costa Rica, el Ecuador y El Salvador— presentaron datos por primera vez. Las estadísticas relacionadas con los indicadores básicos de la economía de la información han sido publicadas en el portal de estadísticas de la UNCTAD¹³, que permitirá establecer una evaluación comparativa de los países. La disponibilidad de datos pertinentes ha mejorado gracias a la labor de la UNCTAD. Así por ejemplo, en las economías en desarrollo y en transición ha aumentado la disponibilidad de datos relativos a los indicadores básicos de uso de las TIC en las empresas. Entre 2005 y 2010 el número de países en desarrollo que informaban sobre indicadores básicos de uso de TIC en las empresas pasó de 10 a 27, lo que supone un incremento de 170%. Durante el mismo período, el número de países que presentaban información sobre indicadores básicos del sector de las TIC aumentó en aproximadamente un tercio.

31. También se trató la labor de medición de las TIC en el marco de varias reuniones internacionales celebradas en Nueva York (Comisión de Estadística de las Naciones Unidas), París (reunión del Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Indicadores para la Sociedad de la Información), Mauricio (reunión mundial de las telecomunicaciones e indicadores de las TIC) y Ginebra (Foro de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información).

32. Se está negociando con los donantes la recaudación de los fondos adicionales necesarios para seguir desarrollando los sectores de las estadísticas sobre las TIC de los que se encarga la UNCTAD y para crear la capacidad de recopilar y analizar datos estadísticos comparables a nivel internacional sobre las TIC.

IV. Acuerdo de Accra, párrafo 161

Recuadro 7

Acuerdo de Accra, párrafo 161

"La UNCTAD deberá contribuir a la aplicación de las líneas de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en lo que respecta a la creación de capacidad, el entorno habilitador, los negocios electrónicos y la ciberciencia, en cooperación con otras organizaciones internacionales pertinentes. En su calidad de secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la UNCTAD también deberá ayudar a la Comisión a cumplir su mandato relacionado con la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial."

33. En cumplimiento del párrafo 161 del Acuerdo de Accra, la UNCTAD también ha prestado especial atención a la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la

¹² <http://measuring-ict.unctad.org>.

¹³ <http://unctadstat.unctad.org/ReportFolders/reportFolders.aspx>.

Sociedad de la Información (véase el recuadro 7). En este contexto, la UNCTAD desempeña un papel destacado en la Asociación para la Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo. Además, organizó el Foro de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en mayo de 2011 y mayo de 2012, conjuntamente con la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la UNESCO. En el marco del Foro de 2011, organizó con el Centro de Comercio Internacional y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la reunión de facilitación de las líneas de acción sobre comercio electrónico, centrada en la promesa de las tecnologías móviles, y participó en sesiones de la Asociación sobre la medición del sector de las TIC para el análisis de políticas. En el Foro de la Cumbre Mundial de 2012, la UNCTAD y la Organización de Comercio Internacional organizaron conjuntamente la reunión de facilitación de las líneas de acción sobre comercio electrónico, centrada en cómo promover un sector dinámico de TIC. En cooperación con la Asociación, apoyó asimismo dos sesiones sobre cuestiones relacionadas con la medición de las TIC, a saber, la medición de los objetivos de la Cumbre Mundial y de los desechos electrónicos¹⁴.

34. En 2011, la UNCTAD participó en la coordinación interinstitucional del Grupo de las Naciones Unidas sobre la sociedad de la información. En el Foro de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información de 2012, asumió la Presidencia del Grupo de las Naciones Unidas hasta finales de 2012. En el ejercicio de la Presidencia creó un evento paralelo en el marco de los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) con el fin de destacar el efecto catalizador de las TIC sobre los tres pilares del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental.

35. En sus períodos de sesiones 14º y 15º, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo examinó los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y elaboró proyectos de resolución para su adopción por el Consejo Económico y Social. Durante el 14º período de sesiones se publicó el informe titulado *Implementing WSIS Outcomes: Experience to Date and Prospects for the Future* (Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información: Experiencia adquirida hasta la fecha y perspectivas para el futuro)¹⁵. La publicación resume los progresos logrados a medio camino entre la segunda fase de la Cumbre y el examen global del cumplimiento de los objetivos previsto para 2015. Señala las áreas en las que se han logrado mayores avances y en las que se han encontrado obstáculos y dificultades, y apunta medidas innovadoras para superarlos. También señala algunos de los principales cambios en el panorama de las comunicaciones desde 2005, que determinan las interacciones entre las TIC y la sociedad y la evolución de la sociedad de la información.

¹⁴ Los documentos finales de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible incluyen resúmenes de todos los períodos de sesiones. Los resultados del Foro de la Cumbre de 2011 están publicados en línea en: <http://www.itu.int/wsis/implementation/2011/forum/inc/Documents/WSISForum2011OutcomeDocument.pdf>. Los resultados del Foro de la Cumbre de 2012 también pueden consultarse en línea en: <http://groups.itu.int/LinkClick.aspx?fileticket=-yrie0EkP84E%3d&tabid=2103>.

¹⁵ http://archive.unctad.org/en/docs/dtlstict2011d3_en.pdf.